Dies maravedis

SELLO QVARTO, VIENE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Y declaro que haveis cumplido con el derecho de la media anata que toca a esta merced de que a de tomar la razon dentro de los primeros quatro meses corrientes. Luis Antonio Daza mi secretario y del Rey General de Mercedes. Dada en Aranjuez a dos de Mayo de mill seiscientos y ochenta y dos años = Yo el Rei = Yo Antonio de Zupide y Aponte secretario del Rey nuestro Señor le hize escrivir por su mandado = queda executado en la secretaria de Mercedes lo que su Magestad manda. Madrid 13 de Mayo de 1682 = Luis Antonio = Registrada = Don Joseph Velez = Thenente de canciller mayor = Don Joseph Velez = Juan obpo de Avila = Don Garcia de Medrano = Don Pedro Gil de Alfaro

El Rey =

Don Juan Miguel de Apucio mi corregidor de la ciudad de Murcia saved que por un titulo de la data desta he hecho merced del corregimiento de la ciudad de Lorca al licenciado Don Joseph Antonio de Castilla y por su parte se me a representado que por hallarse en esa ciudad tan distante desta corte donde havia de jurar su corregimiento y con cortos medios para hacer el viaje suplicandome le diera para jurarle ante el obpo de ella o la persona que fuese servido yo e tenido por bien le haga en vuestras manos y asi os mando que presentandose ante vos con el titulo referido y esta cedula recivais del dicho licenciado Don Joseph Antonio de Castilla el juramento y solemnidad que devia hacer en el consejo y hecho mando que sea recivido al uso y exercicio de corregidor